

**ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA**  
**FICHA DE CLIENTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>Centro de Inspección Técnica de Automotores del Alto Paraná - CITAAP</b>
<b>TIPO DE ORGANISMO</b>	Organismo de Inspección Tipo "A"
<b>CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN N°:</b>	ONA-CA/OI023
<b>DIRECCIÓN</b>	Avda. Rca. Argentina e/ Uruguay
<b>CIUDAD</b>	Hernandarias – Alto Paraná
<b>TELEFONO</b>	(0631) 22775/20647
<b>PERSONA DE CONTACTO</b>	Ing. Oscar Tatton – Director General
<b>E-MAIL</b>	<a href="mailto:citaap.citv@gmail.com">citaap.citv@gmail.com</a>

**ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA AL CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE AUTOMOTORES DEL ALTO PARANÁ - CITAAP , COMO ORGANISMO DE INSPECCION TIPO "A", DE ACUERDO A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020:2013, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCION", Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLITICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION EN SU VERSION VIGENTE.**

**\*Alcance 2 suspendido temporalmente a de pedido del cliente a partir del: 31-08-2021**

N°	Tipo de OI (A, B o C)	Categoría de Inspección	Sector de la Inspección	Productos/ Servicios a Inspeccionar (Extensión de la inspección)	Reglamentos/ Métodos de Inspección/ Normas y/o especificaciones	Sedes que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
1	A	Servicio	Automotriz	Inspección Técnica Vehicular de vehículos Pesados y Buses.	- Ley N° 5016/2014 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial". - Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal". - Resolución del Consejo No.	Hernandarias	23/12/2020	23/12/2023

					<p>174/2011. Por la cual se adjudica a la firma Centro de Inspección Técnica de vehículos del Alto Paraná (C.I.T.A A.P.), la prestación de servicios de inspección técnica de vehículos automotores y/o equipos en la zona N° 12 – del municipio de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo a la Resolución del Consejo No. 43/2013. Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares.</li> <li>- Anexo I de la Resolución del Consejo No. 04/2012. Manual de Inspección Técnica Vehicular y Tabla de Interpretación de Defectos.</li> <li>- Norma Paraguaya NP 39 004 03 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la Categoría M. Requisitos Generales. (Categoría M1a, M1b, M2, M3).</li> <li>- NP 39 002 01 CARROCERIAS DE OMNIBUS URBANO. Requisitos Generales.</li> <li>- NP 39 013 17 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la categoría N. Requisitos Generales.</li> <li>- NP 39 014 17 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la categoría O. Requisitos Generales.</li> <li>- PE-ITV-01 V.3. Recepción y documentación ITV.</li> <li>- PE-ITV-02. V.10 Inspección técnica vehicular.</li> </ul>			
* 2	*A	*Servicio	*Automotriz	*Inspección Técnica Vehicular de vehículos Livianos*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma Paraguaya NP 39 004 03 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la Categoría M. Requisitos Generales. (Categoría M1).</li> <li>- PE-ITV-02. V.10. Inspección técnica</li> </ul>	Hernandarias	23/12/2020	23/12/2023



					vehicular.			
--	--	--	--	--	------------	--	--	--

Gerente Técnico: Ing. Oscar Tatton – Director General								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Direcciones de todas las localizaciones físicas del OEC que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación.	Avda. Rca. Argentina e/ Uruguay – Hernandarias. Alto Paraná.
---	--

FOR026 Rev. 12